

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF:

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria

Clave del Pp: S030

Nombre del Pp: Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)

Definición de la población objetivo
--

Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas que hayan sido apoyadas a través del FOMES en 2008 y que presentaron proyecto de equidad de género antes del 31 de marzo de 2009.
--

Diagnóstico sobre la situación por atender

Se requirió la ampliación y etiquetación de 14.5 millones de pesos para el FOMES para el desarrollo de programas académicos con enfoque de género para universidades públicas en las entidades federativas, para propiciar, fomentar y difundir líneas y ejes de investigación con perspectiva de género que permitan dar a conocer una cultura de respeto a los derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres; además de los elementos de análisis y desarrollo de políticas públicas para implementar y hacer realidad la Igualdad de Género y el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y crear patrones culturales de respeto a las mujeres en todos los ámbitos a través de programas de género en las instituciones universitarias.

Análisis del avance de resultados
--

Primer trimestre.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Se recibieron, en el marco del Programa FOMES, cuatro proyectos transversales de igual número de Instituciones de Educación Superior: <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Guadalajara (UDG). 2. Universidad de Colima (UCOL). 3. Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED). 4. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). |
|--|

Segundo trimestre.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - El 19 de mayo de 2009 los proyectos fueron evaluados por un comité de pares académicos y se emitieron los dictámenes correspondientes. - Se aprobaron tres (3) Programas de Estudios de Género (UDG, UACJ y UCOL) y tres (3) proyectos de biblioteca virtual (UDG, UCOL y UJED), que son: <ol style="list-style-type: none"> a) La Universidad de Guadalajara realizará con 8 mdp (millones de pesos) <ul style="list-style-type: none"> - Un Programa de Estudios de Género por 6.5 mdp. - Una biblioteca virtual de género por 1.5 mdp. b) La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, realizará con 2 mdp: <ul style="list-style-type: none"> - Un Programa de Estudios de Género. c) La Universidad de Colima con 3 mdp realizará: <ul style="list-style-type: none"> - Un Programa de Estudios de Género por 1.5 mdp. - Una biblioteca virtual de género por 1.5 mdp. d) La Universidad Juárez del Estado de Durango realizará: <ul style="list-style-type: none"> - Una biblioteca virtual de género, con 1.5 mdp. - El 01 de junio de 2009, mediante oficio, se notificaron los resultados y se solicitó a las IES atender las observaciones de los evaluadores, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a partir de la fecha de recepción de los dictámenes. - Durante la primera quincena de junio de 2009 las cuatro Instituciones atendieron las recomendaciones emitidas por los evaluadores. |
|--|

Tercer trimestre.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - El 14 de septiembre de 2009, se emitieron los Convenios de Colaboración y Apoyo con su Anexo "A" respectivo, en el marco del PIFI, de las cuatro IES beneficiados: UDG, UACJ, UCOL y UJED. Los recursos quedaron distribuidos de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 1. La Universidad de Guadalajara realizará con 8 mdp (millones de pesos) <ul style="list-style-type: none"> • Un Programa de Estudios de Género por 6.5 mdp. • Una biblioteca virtual de género por 1.5 mdp. 2. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, realizará con 2 mdp: <ul style="list-style-type: none"> • Un Programa de Estudios de Género. |
|---|

3. La Universidad de Colima con 3 mdp realizará:
 - Un Programa de Estudios de Género por 1.5 mdp.
 - Una biblioteca virtual de género por 1.5 mdp.
 4. La Universidad Juárez del Estado de Durango realizará:
 - Una biblioteca virtual de género, con 1.5 mdp.
- Cabe mencionar que las IES tienen un año a partir de la recepción del recurso para poder ejercerlo y deben reportar trimestralmente sus avances.

Cuarto trimestre.

- A partir de la segunda quincena de mes de septiembre de 2009 se enviaron los Convenios de Colaboración y Apoyo respectivos a las cuatro (4) IES beneficiados (UDG, UACJ, UCOL y UJED), para recabar la firma correspondiente del C. Rector.
- Entre el 22 de octubre y el 27 de noviembre de 2009, se recibieron los Convenios en comento y se turnaron a firma de la Directora General de Educación Superior Universitaria y al C. Subsecretario de Educación Superior de la SEP.
- El 01 de diciembre de 2009, mediante oficio No. 219/09-2103, suscrito por la Directora General de Educación Superior Universitaria, se autorizó el ejercicio de Recursos PIFI 2009. (Se adjuntan los archivos correspondientes de los oficios en "Documentos asociados" del PASH).
- El primer informe trimestral sobre el ejercicio de los recursos asignados a cada una de las cuatro IES, en apego al Anexo 9A, estará disponible a finales del mes de marzo de 2009, debido a que las IES para poder ejercer el recurso deben recibir el oficio antes referido y cuentan a partir de ésta fecha de un año para poder ejercer los recursos asignados.
- Cabe mencionar que mediante oficio INMUJERES/846/09, INMUJERES emitió una recomendación, misma que ha sido atendida mediante escrito en archivo adjunto (11-Ene-2010_EG-FOMES_Atencion recomendación INMUJERES.doc). Se adjuntó archivo en "Documentos asociados" del PASH.

Análisis de brecha de género

No se tienen elementos para este punto.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguno.